



**TALLER DE
LITIGACIÓN ORAL**



ESTRATEGIA DE DEFENSA: ACTIVA O PASIVA

¿CUÁL ESCOGER?



Activa

Pasiva

Exp. 7190-2016-5



TALLER DE
LITIGACIÓN ORAL

ACTIVA o Positiva

Activa

Es aquella en que el defensor elabora frente al relato fáctico de la Fiscalía un relato alternativo

Coartada que competirá con la tesis fiscal para obtener la convicción del Juez.



ACTIVA o Positiva

Pasiva

Ataca puntos débiles de la teoría del caso fiscal

La defensa se limitará a negar los cargos, ordinariamente el imputado hará uso de su derecho a guardar silencio.



[Exp. 7190-2016-5]

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

- La explicación que brindo la defensa técnica de la acusada para justificar por qué la cuenta de ahorros del Banco de La Nación aparece asociada a la extorsión consistente en la posibilidad del cambio de la clave de la tarjeta no fue probada, ello revela su participación consciente en el delito, adquiriendo sentido sospechoso e indicativo de responsabilidad”.

BREVE CASO HIPOTÉTICO

Aníbal y María salieron de su centro de trabajo y se dirigieron a un concurrido bar ubicado en la Av. Brasil a tomar alcohol y conversar un rato, al promediar las 10 de la noche ingresó una persona vestida con casaca de cuero de color marrón y provisto de un arma blanca se acercó a Raquel, quien al reconocerlo le dijo: “¿Qué haces tú aquí?”. El sujeto acuchilló dos veces en el pecho a Raquel y salió huyendo, siendo todo esto observado por algunas personas dentro del bar. Media hora después, es detenido Roberto Guevara quien se encontraba caminando por los alrededores sosteniendo una botella de vino y sangre en sus manos.

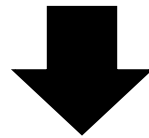


ELEMENTOS DE LA TEORIA DEL CASO

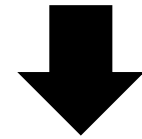
HECHOS



CALIFICACIÓN JURÍDICA



MEDIOS PROBATORIOS



**FUNDAMENTACIÓN
FÁCTICA**

**FUNDAMENTACIÓN
JURÍDICA**

**FUNDAMENTACIÓN
PROBATORIA**

CUÁNDO, DONDE, QUIÉN, COMO,
A QUIÉN, POR QUÉ

EN QUÉ TIPO PENAL SE
SUBSUMEN LOS HECHOS

ENUMERACIÓN DE PRUEBAS



**TALLER DE
LITIGACIÓN ORAL**

TEORÍA DEL CASO PARA MINISTERIO PÚBLICO

FUNDAMENTACIÓN FÁCTICA

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

FUNDAMENTACIÓN PROBATORIA

CUÁNDO, DONDE, QUIÉN, COMO, A QUIÉN, POR QUÉ

EN QUÉ TIPO PENAL SE SUBSUMEN LOS HECHOS

ENUMERACIÓN DE PRUEBAS

EL DÍA 20 DE ENERO A HORAS DE LA NOCHE, RAQUEL MARTINEZ Y JUAN PEREZ SE ENCONTRABAN TOMANDO AL INTERIOR DEL BAR "BOTELLAS".
AL PROMEDIAR LAS 10PM. ROBERTO GUEVARA INGRESA AL LUGAR. VALIÉNDOSE DE UN ARMA BLANCA LE ASESTA 2 PUÑALADAS EN EL PECHO DE RAQUEL, OCASIONÁNDOLE LA MUERTE Y. MOMENTOS DESPUÉS

ART. 106 HOMICIDIO SIMPLE
EL QUE MATA A OTRO SERÁ REPRIMIDO CON PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD NO MENOR DE 6 NI MAYOR DE 20 AÑOS

TESTIMONIAL:
JUAN PEREZ
HERBERT VEGA (DUEÑO DEL BAR)
AGENTE RODOLFO ARREDONDO
MATERIAL:
CUCHILLO DE COCINA-FACUSA
VIDEO- CÁMARA DE SEGURIDAD AV BRASIL.
PERICIAL: DR. ALEXIS PANDO
DOCUMENTAL:
NECROPSIA MEDICO LEGAL

¿CÓMO ESCOGER ESTRATEGIA DE DEFENSA?



TALLER DE
LITIGACIÓN ORAL

DEFENSA: ¿QUE ELEMENTO DEL TIPO PENAL VAMOS A ATACAR?

Tipicidad

- Error de tipo
- Falta de Imputación
Objetiva/Subjetiva

Antijuridicidad

- Legítima defensa
- Estado de necesidad
justificante

Culpabilidad

- Error de prohibición
- Inimputabilidad
- Grave alteración de la
conciencia



DUDA RAZONABLE O INSUFICIENCIA P.

ACTIVA

La defensa le propone al juez un relato alternativo de lo sucedido, una versión, una coartada que competirá con la teoría del caso fiscal. **DUDA RAZONABLE**
“Legítima Defensa, Grave alteración de la conciencia, Insuficiencia probatoria, etc.”

PASIVA

Incide sobre la carga de la prueba del Ministerio Público porque atacará los puntos débiles de la teoría del caso fiscal.

INSUFICIENCIA PROBATORIA

“No demostró, no probará, etc.”



TEORÍA DEL CASO PARA DEFENSA PASIVA

FUNDAMENTACIÓN FÁCTICA

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

FUNDAMENTACIÓN PROBATORIA

**CUÁNDO, DONDE, QUIÉN,
COMO, A QUIÉN, POR QUÉ**

CALIFICACIÓN JURÍDICA

ENUMERACIÓN DE PRUEBAS

El día 20 de enero, en inmediaciones de la Av. Brasil cuadra 6. Juan Pérez se encontraba tomando en el bar "Amigos " junto a Raquel. Al promediar las 10pm. Ingresaba una persona que nunca pudo ser identificada ni ubicada, quien dispara a Raquel ocasionándole la muerte.

Tipicidad / Falta de imputación concreta
Defensa pasiva =
insuficiencia probatoria

Testimonial:
(Mujer al interior del bar)
(Dueño del bar)
Material:
Cinta de video- Cámara de Seguridad del Bar



TALLER DE LITIGACIÓN ORAL DE



¡Sigue al Dr.
Valderrama en sus
redes!

Diego J. Valderrama Macera

Formador de capacitadores en
técnicas de litigación oral
ABA ROLI - EE. UU. / México
Redactor del área penal de LP